

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,994

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,994) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de contratación directa.
- II- Que existe la necesidad de realizar la contratación de “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO LOS CHORROS EN KILOMETRO 17 ½ HASTA EL RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA”, por el lapso de 31 días calendario comprendidos desde el 1 al 31 de marzo de 2017, ya que la prórroga suscrita actualmente con la empresa Operadora Kristal S.A. de C.V., solo contemplaba el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2017; lo anterior se justifica por la necesidad de mantener el desalojo constante de los desechos de la planta de transbordo de Los Chorros, hacia el rellenos sanitario de MIDES, para evitar cualquier inconveniente legal y de salubridad por la falta de desalojo oportuno de los desechos sólidos.
- III- Que actualmente se tiene un proceso de licitación en espera de presentación de ofertas para el 6 de marzo de 2017, y podrá ejecutarse el contrato hasta más o menos el 21 de marzo.
- IV- Que el monto proyectado para este proceso de compra, será hasta por US\$40,000.00, el cual provendrá de las cuentas 54104 “Productos Textiles y Vestuarios”, 54106 “Productos de Cuero y Caucho” y 54108 “Productos farmacéuticos y medicinales” del Departamento de Ornato y Paisajismo Ambiental hacia la 54699 “Servicios Diversos” del Departamento de Desechos Sólidos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la Contratación Directa con competencia del proceso SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE LA PLANTA DE TRANSBORDO LOS CHORROS EN KILOMETRO 17½, HASTA EL RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA”, para el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2017, hasta por un monto de CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00).**

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para efectuar el respectivo proceso.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese.'''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**